



PLAZOS DE INTERÉS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CURSO 2018-2019

A) MATRÍCULA

- **AUTOMATRÍCULA ONLINE/AUTOALTERACIÓN DE MATRÍCULA/AUTOMATRÍCULA DE ESTUDIANTES MOVILIDAD (asignaturas a cursar en la Universidad de origen):**

Atendiendo a las [normas de matrícula vigentes](#), los plazos son:

- Primer plazo: del 12 al 21 de septiembre de 2018.
 - Segundo plazo: del 28 de enero a 4 de febrero de 2019 (*sólo autoalteración de matrícula para asignaturas del segundo semestre*).
- **ANULACIÓN DE MATRÍCULA. Fechas límite**
 - Asignaturas anuales y del primer semestre: Hasta el 21 de diciembre de 2018
 - Asignaturas del segundo semestre: Hasta el 10 de mayo de 2019

NOTA: No podrán ser anuladas asignaturas incluidas en la convocatoria especial. La reducción de créditos no conlleva ajuste de tasas ni devolución de precios si se realiza con posterioridad a la finalización del primer periodo de "automatrícula online/autoalteración". Excepcionalmente, se atenderán anulaciones fuera de periodo por causas debidamente acreditadas siempre y cuando las asignaturas no hayan sido evaluadas.

- **TRASLADOS DE EXPEDIENTE PARA CURSO 2019-2020** [Arts. 8-13 NCG48/1: Reglamento sobre traslados](#)

- Entrega de solicitud: del 26 de junio al 6 de julio de 2019.

- **ADMISIÓN POR SUPERACION DE TÍTULOS EXTRANJEROS NO HOMOLOGADOS**

- Entrega de solicitud: del 1 de octubre de 2018 al 15 de marzo de 2019

B) EVALUACIÓN

- **EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL** [\(Art. 21 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR\)](#)

- Entrega de solicitud: del 15 al 23 de octubre de 2018

- **EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXCEPCIONAL ADICIONAL - CONVOCATORIA DE GRACIA** [\(Convocatoria de gracia\)](#)

Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

- **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** [\(Art. 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR\)](#)

- La entrega de solicitudes se realizará durante las dos primeras semanas de impartición de asignatura o de su matrícula. Esta solicitud se presentará exclusivamente de forma telemática en la Sede Electrónica en el siguiente [enlace](#).



- **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS** ([Art. 9 Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR](#))
 - La solicitud se presentará en el Registro de la Facultad e irá dirigida al Director/a del Departamento responsable de la asignatura para los casos previstos en el artículo 9 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL** ([Art. 10 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR](#))
 - **Presentación solicitudes:** Mediante un escrito motivado presentado en el Registro de la Facultad y dirigido al Departamento responsable de la asignatura, con una antelación mínima de 15 días hábiles con respecto al inicio del periodo pruebas de la convocatoria.
 - **Fecha límite de solicitud para las distintas convocatorias:**
 - Especial: Hasta el 23 de octubre de 2018
 - Ordinaria del primer semestre: Hasta el 5 de diciembre de 2018
 - Ordinaria del segundo semestre: Hasta el 23 de abril de 2019
 - Extraordinaria primer y segundo semestres: Hasta el 24 de mayo de 2019

C) RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS. COMPENSACIÓN

- **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN OTROS TÍTULOS DE GRADO, LICENCIATURA O GRADO SUPERIOR F.P.**

Entrega de solicitud

- Primer Plazo: del 1 al 15 de octubre de 2018.
NOTA: Se permitirán con posterioridad a esta fecha, las solicitudes del estudiantado que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el primer plazo de solicitud.
- Segundo Plazo: del 1 al 15 de febrero de 2019.

- **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS RECONOCIDAS**

Entrega de solicitud

- Desde el 5 de noviembre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.

NOTA: Los plazos de reconocimiento no serán de aplicación cuando tengan como finalidad la obtención del título si quedara por cubrir en el expediente la Libre Configuración en los planes en extinción o los créditos de optatividad en los Grados que pudieran cubrirse con actividades universitarias reconocidas.

- **COMPENSACIÓN CURRICULAR GRADOS / COMPENSATORIA PLANES EN EXTINCIÓN**

([Arts. 29-33 Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR](#))

- Primer plazo: del 1 al 8 de marzo de 2019
- Segundo plazo: del 2 al 13 de septiembre de 2019

Todos los plazos aquí mostrados tienen carácter informativo se refieren a los estudios de Grado y titulaciones en extinción que se imparten en esta Facultad. Para información oficial puede consultar.

- [Calendario de Plazos Administrativos del curso académico 2018/2019](#)
- [Calendario Académico Oficial de la UGR](#) (NOTA: Nuestro calendario es de semestres abiertos)
- [Normativas de Interés](#)